

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982.-

Visto lo solicitado por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y teniendo en cuenta las razones expuestas en el radiograma N° 3358, SE RESUELVE:

1°) Disponer -en ejercicio de las facultades establecidas por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales durante los días 5 y 6 del corriente para el Juzgado Federal N°1 de Mendoza a fin de facilitar su traslado al edificio de los Tribunales Federales de dicho asiento.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

b.m



ADOLFO R. GABRIELLI



BELARDO F. ROSA



ELIAS P. GUASTAVINO



CESAR BLACK



CARLOS A. RENOM